

DEBERÁ SER RATIFICADO POR EL CONSEJO REGIONAL PARA INICIAR SU IMPLEMENTACIÓN

Nuevo plan regional de cambio climático incluye 16 medidas para enfrentar sequías e incendios

Corecc dio luz verde al instrumento que fija acciones de mitigación, adaptación e integración frente a la crisis climática. El plan busca fortalecer la resiliencia territorial y avanzar hacia la carbono neutralidad.



LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El Comité Regional de Cambio Climático de Ñuble aprobó el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (Parcc), instrumento que contempla 16 medidas estratégicas para enfrentar los efectos del calentamiento global en el territorio y avanzar hacia la resiliencia y la carbono neutralidad.

La decisión se adoptó este jueves 26 de febrero, en la primera sesión del año 2026 del Corecc, instancia presidida por el Gobernador Regional en el marco de la Ley Marco de

Cambio Climático, vigente desde 2022. El plan fue visado por mayoría y ahora deberá ser remitido al Consejo Regional (Core) de Ñuble para su discusión y acuerdo. Posteriormente, será enviado al Delegado Presidencial Regional para la dictación de la resolución que permitirá su entrada en vigencia.

El Parcc es el principal instrumento de gestión climática a nivel regional y establece acciones concretas de mitigación, adaptación e integración, con el objetivo de fortalecer la capacidad del territorio para enfrentar amenazas como el aumento de temperaturas, la disminución de precipitaciones, la mayor frecuencia de sequías e

incendios forestales, además del impacto sobre los recursos hídricos y la biodiversidad.

El proceso de elaboración comenzó en septiembre de 2024. En agosto de 2025, el Corecc aprobó el anteproyecto, que fue publicado en el Diario Oficial en septiembre del mismo año. Durante ese periodo se desarrolló una consulta pública con talleres en las distintas provincias y en la capital regional, instancia que permitió recoger observaciones de la ciudadanía, el sector productivo, municipios, servicios públicos, la academia y organizaciones sociales.

El plan definitivo contempla 16 medidas estratégicas: dos orientadas a la mitigación de emisiones de

El Comité Regional de Cambio Climático (Corecc) de Ñuble es un órgano presidido por el gobernador regional.

Medidas disponibles en internet

El expediente público con el detalle de las medidas estará disponible en el sitio web del Gobierno Regional. El Parcc, además, se articula con los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático, que ya cuentan con seis iniciativas aprobadas en Ñuble, correspondientes a Pinto, Yungay, San Carlos, Ninhue, Ránquil y Trehuaco, fortaleciendo así la gestión climática desde el nivel local al regional.

gases de efecto invernadero (GEI), doce enfocadas en la adaptación y dos de integración. Entre los ejes destacados se encuentran la prevención de incendios forestales, la promoción de energías renovables, la eficiencia energética e hídrica, el impulso a una agricultura y un turismo sostenibles, la reforestación y restauración ecológica, además de una planificación territorial e infraestructura más resilientes.

Valoran aprobación

El seremi del Medio Ambiente de Ñuble, Mario Rivas Peña, valoró la aprobación señalando que la región ya cuenta con una hoja de ruta concreta para reducir emisiones y prepararse ante eventos climáticos extremos. Destacó que el plan es resultado de un proceso participativo que permitió caracterizar la vulnerabilidad de los ecosistemas, las comunidades y las actividades económicas.

Desde la sociedad civil, Blanca Faúndez, integrante del Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente, expresó su satisfacción por la instancia, subrayando que la participación ciudadana permitió incorporar la voz del territorio en un instrumento clave para la protección de los bosques y la biodiversidad.